

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación inicial y exposición al público del documento de modificación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación 2 del Paseo Garellly de Comillas. Texto Refundido de octubre de 2008.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2008, se ha aprobado con carácter inicial el documento de modificación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación 2 del Paseo Garellly de Comillas (texto refundido de octubre de 2008) promovido por La Junta de Compensación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se expone al público el citado documento por el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC; durante el cual podrán formularse alegaciones o reclamaciones al respecto.

Comillas, 20 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, María Teresa Noceda.
08/15747

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Información pública de solicitud de autorización para instalación temporal de torre de medición de viento.

Por «VALORIZA GESTIÓN, S.A.» se ha solicitado autorización para instalación temporal de torre de medición de viento en el polígono 4 parcela 1.485 (Coordenadas UTM X 421.864 UTM Y 4.771.507) del Catastro de Rústica del municipio de Molledo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 .1 letra b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanística del Suelo el citado expediente se somete a información pública por período de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Molledo, en horario de oficina, de lunes a viernes.

Molledo, 27 de octubre de 2008.—La alcaldesa, Teresa Montero Vicenti.
08/14602

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Información pública de los Presupuestos Iniciales, Orientaciones Básicas e Informe de Sostenibilidad Ambiental Previo del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Polanco.

En ejecución del acuerdo del Pleno corporativo de fecha 20 de noviembre de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 26 c) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se exponen al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, los siguientes documentos:

- Los Presupuestos Iniciales y Orientaciones Básicas del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco.
- El Informe de Sostenibilidad Ambiental Previo.
- El Informe de las Observaciones y Sugerencias formuladas por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, al Informe de Sostenibilidad Ambiental Previo.
- El Informe de Inundabilidad.

Durante el expresado plazo de un mes cualquier persona podrá examinar los citados documentos en las oficinas generales del Ayuntamiento de Polanco, sitas en Bº La Iglesia, R-29, de Polanco, y formular las sugerencias, observaciones y alternativas globales que estime pertinentes acerca de la necesidad, conveniencia y oportunidad del planeamiento que se pretende. Representantes del equipo redactor, se trasladarán al municipio y en el local de la sede de la Tercera Edad, sito en Polanco, los jueves en horario de 12 a 14 y de 16 a 18 horas, informarán adecuadamente y de manera individualizada a cuantas personas lo deseen del contenido de los documentos objeto de la presente tramitación.

Continúa vigente la suspensión del otorgamiento de licencias aprobada por el Pleno corporativo en fecha 3 de abril de 2008 (Boletín Oficial de Cantabria nº 72, de fecha 14 de abril de 2008).

Polanco, 21 de noviembre de 2008.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.
08/15754

JUNTA VECINAL DE SANTULLÁN

Notificación de resolución

Resolución del alcalde de Santullán, en cumplimiento del acuerdo tomado en Junta el día 20 de junio, publicado en el BOC el día 18 de julio de 2008 número 140 en su apartado tercero, resuelvo: Que el apeo comenzará el día 28 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas en el camino de la «Loma» dentro del SUNP-4.

Santullán.—El alcalde de la Junta Vecinal de Santullán, Julián Revuelta Eguren.
08/15848

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO****Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para ampliación de edificio, en el municipio de Potes, expediente número A/39/06756.

Peticionario: Don Aniceto Gutiérrez Fernández.
CIF número: 13635561-B.
Domicilio: Calle Epifanio Sánchez Mateo, 8 - 3º D, 39570 - Potes (Cantabria).
Nombre del río o corriente: Río Deva.
Punto de emplazamiento:
Término municipal y provincia: Potes (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:
Autorización para la ampliación de un edificio existente, en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Deva, en Potes, término municipal de Potes (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Potes, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 7 de noviembre de 2008.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.
08/15262